ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 02 de Febrero de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha Treinta de Enero de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 0008: "Apoyo Comunal a la Población del Distrito de Pueblo Nuevo" a la nueva Meta "Construcción de Salón Multiusos en el AA.HH. San Isidro Bajo" y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe Nº 0372-2009/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de la partida del proyecto de la Meta N° 0008: "Apoyo Comunal a la Población del Distrito de Pueblo Nuevo" a la nueva Meta "Construcción de Salón Multiusos en el AA.HH. San Isidro Bajo", por la suma de S/. 20,000.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de materiales de construcción y mano de obra.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

SE ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0008: "Apoyo Comunal a la Población del Distrito de Pueblo Nuevo" a la nueva Meta "Construcción de Salón Multiusos en el AA.HH. San Isidro Bajo", por la suma de S/. 20,000.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de materiales de construcción y mano de obra.

<u>Artículo Segundo</u>.- AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

<u>Artículo Tercero</u>.- **ENCARGAR** a la Oficina se Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUANEZ OCHOA